

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 123

celebrada el jueves, 23 de octubre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones:

- Sobre mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas situadas en Puertollano (Ciudad Real) (del señor Camacho Abad). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, núm. 348-I, de 23 de abril de 1980.)
- Sobre seguridad del transporte de uranio por la central nuclear de Ascó (del señor Riera Mercader). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, núm. 305-I, de 28 de febrero de 1980.)
- Sobre protección a la libertad de expresión (del señor Guerra Fontana). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, núm. 307-I, de 28 de febrero de 1980.)
- Sobre situación actual y el futuro de los Medios de Comunicación Social del Estado (del señor Alcaraz Masats). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, núm. 347-I, de 16 de mayo de 1980.)

Pregunta:

- Criterios del Ministerio del Interior sobre actividades sindicales de los funcionarios del Cuerpo Superior de Policía (del señor Sánchez Montero). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie E, núm. 381-I, de 14 de octubre de 1980.)

Toma en consideración de dos proposiciones de ley:

- Sobre modificación del párrafo 4 del artículo 8.º de la Ley Orgánica de regulación de las distintas modalidades de referéndum.
- Sobre sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución.

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

Se continúa con el orden del día.

Interpelaciones:

- | | Página |
|--|--------|
| — Sobre mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas situadas en Puertollano (Ciudad Real) (del señor Camacho Abad) | 7751 |

El señor Vicepresidente manifiesta que, a la vista de la comunicación que recibe, formulará la interpelación el señor García Sánchez. El señor García Sánchez (Grupo Parlamentario Comunista) explana la interpelación objeto de debate. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné). En turno de rectificación usa de nuevo de la palabra el señor García Sánchez.

- | | Página |
|--|--------|
| — Sobre seguridad del transporte de uranio por la central nuclear de Ascó (del señor Riera Mercader) | 7754 |

El señor Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista) explana su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Alvarez Alvarez). En turno de réplica usan de nuevo de la palabra el señor Riera Mercader y el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.

- | | Página |
|--|--------|
| — Sobre protección a la libertad de expresión (del señor Guerra Fontana) | 7759 |

El señor Guerra Fontana (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) explana su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Justicia (Fernández Ordóñez). En turno de réplica usan de nuevo de la palabra el señor Guerra Fontana y el señor Ministro de Justicia.

- | | Página |
|---|--------|
| — Sobre situación actual y el futuro de los Medios de Comunicación Social del Estado (del señor Alcaraz Masats) | 7763 |

El señor Alcaraz Masats (Grupo Parlamentario Comunista) explana su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade). En turno de réplica usan de la palabra de nuevo el señor Alcaraz Masats y el señor Ministro de Cultura.

Pregunta:

- | | Página |
|---|--------|
| — Criterios del Ministerio del Interior sobre actividades sindicales de los funcionarios del Cuerpo Superior de Policía (del señor Sánchez Montero) | 7771 |

El señor Sánchez Montero (Grupo Parlamentario Comunista) expone su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez). Nueva intervención del señor Sánchez Montero.

El señor Presidente da cuenta de que en la Junta de Portavoces celebrada esta mañana, los distintos Grupos Parlamentarios han expresado sus sentimientos de dolor por los hechos acaecidos en el País Vasco, que han conmovido y consternado a España entera. Estos hechos son: explosión en un colegio de

Ortuella, donde han perecido numerosas personas, en su mayoría niños; secuestro en la persona del señor Garavilla y dos asesinatos de los que han sido víctimas don Juan Manuel García Cordero, Delegado de la Compañía Telefónica en San Sebastián, y don Jaime Arrese, militante de Unión de Centro Democrático, quien en fecha próxima se hubiera incorporado a la Cámara. Pronuncia emocionadas palabras de condolencia y de condena por estos hechos y expresa la voluntad de que se acabe con tanta violencia.

Toma en consideración de dos proposiciones de ley:

- | | |
|---|---------------|
| | <u>Página</u> |
| — Sobre modificación del párrafo 4 del artículo 8.º de la Ley Orgánica de regulación de las distintas modalidades de referéndum | 7782 |
| | <u>Página</u> |
| — Sobre sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica, con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución | 7782 |

El señor Presidente anuncia que la Junta de Portavoces ha acordado incluir en el orden del día la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley, a las que se han adherido todos los Grupos Parlamentarios.

Pide al señor Secretario que dé lectura de los textos de las dos proposiciones de ley. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). A continuación, se procede a la votación de la toma en consideración de cada una de estas dos proposiciones de ley, que fueron aprobadas. El señor Presidente da cuenta de que, a petición de los Grupos Parlamentarios, la tramitación de estas dos proposiciones de ley se hará por el procedimiento de urgencia. Por último, anuncia que el Pleno volverá a reunirse el próximo martes, 28 de octubre, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Dado que la Junta de Portavoces se halla reunida todavía, cuando termine la reunión la Presidencia titular de la Cámara dará cuenta de las modificaciones en el orden del día respecto a las proposiciones que han entrado esta mañana y de la cuales está tratando en estos momentos, entre otros asuntos, la Junta de Portavoces.

INTERPELACIONES:

— SOBRE MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS SITUADAS EN PUERTOLLANO (CIUDAD REAL) (DEL SEÑOR CAMACHO ABAD).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Entramos en este momento en el punto séptimo del orden del día, interpelaciones, correspondiendo la primera al mantenimiento de los puestos de trabajo en Puertollano, del Diputado don Marcelino Camacho, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 23 de abril de 1980.

A la Presidencia se le comunica en estos momentos que formulará la interpelación, en sustitución de don Marcelino Camacho, don Cipriano Garcia, que tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo para defender la interpelación al Gobierno presentada por Marcelino Camacho, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, sobre cuál va a ser la suerte del mantenimiento de los puestos de trabajo en las empresas situadas en la localidad de Puertollano, en relación con los planes de reestructuración; cuál va a ser la suerte de los trabajadores en una localidad que tiene más de 3.000 parados en la actualidad, donde las consecuencias del paro y la incertidumbre crean una situación no clara en cuanto al porvenir de la industria química.

La provincia de Ciudad Real es una de las de más bajos ingresos en España, con comarcas que ofrecen un estado deprimente. En los últimos años, en la localidad de Puertollano, y

en torno a la empresa pública ENPETROL, se ha ido estableciendo una industria petroquímica que da directamente trabajo a más de 6.000 trabajadores. Toda una serie de empresas dependientes de ENPETROL, tanto en Puertollano como en los pueblos de su entorno, son la fuente básica del trabajo de esta comarca. Una de las empresas petroquímicas de mayor importancia era (digo era porque ha desaparecido desde la presentación de la interpelación hasta aquí) El Paular, S. A., perteneciente al INI, y con más de 400 trabajadores en su plantilla y que, como digo, ha sido desmantelada. Con el cierre de El Paular, se han perdido puestos de trabajo, ya que, de la plantilla, 41 trabajadores pasaron a Alcudía y 205 a ENPETROL de Tarragona.

Contra el cierre de El Paular y el desmantelamiento de la industria en Puertollano se produjo la huelga y la paralización de toda la actividad en la población los días 16, 17 y 18 de marzo.

El cierre de industrias en Puertollano por motivos inconfesables, toda vez que no se avisó previamente a los trabajadores y a las centrales sindicales, crea malestar e indignación no sólo en los trabajadores, que son siempre los principales afectados, sino también en otras capas medias de la población y, sobre todo, en el pequeño y mediano comercio.

Siendo grave esta desaparición de puestos de trabajo en una localidad con más de 3.000 parados registrados, lo que realmente preocupa a la población y su comarca es que se trata, con la desaparición de El Paular, de la primera medida, del primer paso, dentro de un programa más amplio de desmantelamiento del complejo petroquímico, de incalculables consecuencias para la vida de Puertollano y sus pueblos limítrofes.

En los planes del Gobierno parece abrigarse la idea de un progresivo desmantelamiento de la industria petroquímica y de su traslado al polígono de Tarragona, donde ya existe uno de los centros más importantes de la industria petroquímica de nuestro país.

Señores del Gobierno, señor Ministro de Industria, en Tarragona, con la concentración actual de industrias químicas y petroquímicas, la vida se hace insoportable. Hay dificultades para hallar agua; el ambiente está altamente contaminado; se destruye su ecología, y se destruyen más puestos de trabajo y más formas de vida

—sobre todo en el sector de la hostelería— de los que puede crear el traslado de este tipo de industrias.

No favorece a Tarragona, a su comercio, a sus ingresos por las partidas del turismo, a la industria hotelera, a decenas y decenas de pequeñas y medianas haciendas, el traslado de la petroquímica de Puertollano.

Al parecer, no es ajena a este proyecto de traslado desde Puertollano a Tarragona la intención de la conocida empresa multinacional Chemical de instalarse en Tarragona en la perspectiva de un nuevo complejo petroquímico, para lo cual parece ser que se han mantenido, y se mantienen, conversaciones de esta empresa con ENPETROL y el INI, en general.

En definitiva, se trataría de concentrar, en los próximos años, el núcleo básico de la industria petroquímica en torno a la ciudad de Tarragona, reduciendo paulatinamente los complejos actuales situados, además de en Puertollano, en Huelva y Algeciras, localidades todas ellas con fuertes índices de desempleo que se verían particularmente agravados por estos planes de reestructuración del sector petroquímico.

De continuar adelante con lo que parece ser un proyecto del Gobierno, sería contrario al interés de Tarragona y de Puertollano y demás poblaciones afectadas. Esta medida destruiría los puestos de trabajo en Puertollano, y en Tarragona destruiría más de lo que llegaría a construirse por las repercusiones ecológicas, polución, deterioro del medio ambiente, etcétera, que esta concentración petroquímica está originando y puede originar en sus alrededores. La población de Tarragona ha manifestado en repetidas ocasiones su oposición a convertirse en un complejo petroquímico.

El cierre de El Paular, S. A., ha llevado en Puertollano también a la desaparición de Industrias Aragonesas, al faltarle los suministros de El Paular, y 25 trabajadores han perdido su empleo. ENPETROL tiene parada la planta 1 de etileno desde hace cuatro meses, afectando a unos 70 trabajadores. El Comité de empresa de ENPETROL pidió información sobre el futuro de la planta de benceno sin que la empresa respondiera. Parece que Chemical va a montar una planta de benceno en Tarragona, y la empresa Montoro, del grupo ENPETROL, que se ha suministrado del benceno de la planta parada de

buscar soluciones, sino para agravar el problema.

Señoras y señores Diputados, yo me quedo con la preocupación que recibo de esa comunicación que ha leído el señor Sánchez Montero, que discrepa de la información que yo tengo, que es la información de un escrito —del cual no tengo el original, sino una fotocopia— de un funcionario que dice que le están coaccionando precisamente los funcionarios sancionados.

Yo en estos momentos no digo quién tiene la razón. Lo que sí digo es que tenga la seguridad el señor Sánchez Montero de que la primera persona con la que va a hablar el Ministro del Interior personalmente mañana o pasado va a ser ese funcionario.

Y nada más, señores. Lamento haber sido excesivamente largo en la exposición, pero tenía que hacer algunas precisiones. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez Montero dispone de cinco minutos para declarar si ha quedado o no satisfecho con las explicaciones del Gobierno.

El señor SANCHEZ MONTERO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, espero que sean menos de cinco minutos.

No he quedado satisfecho, señor Ministro, con sus explicaciones. Hay cosas positivas, como eso que dice —yo le creo— de la conveniencia de que existan sindicatos policiales. Yo tomo nota y espero que el señor Ministro decrete la abolición de las sanciones y medidas que ha tomado, que me parece que afectan, no a unos funcionarios, sino a todo el sindicato.

En segundo lugar, dice que el escrito que yo he leído aquí no le ha llegado a él, que le ha suscitado una preocupación moral y que investigará. Yo me felicito de ello. Ese escrito a mí me lo han facilitado —es una fotocopia—, lo he leído aquí y lo que dice me parece razonable y creo que hay que tomar medidas.

En cuanto a la huelga, en Europa, señor Ministro, es frecuente que la policía haga huelgas en una serie de países, pero huelgas que se llaman de celo, que no suponen abandonar el trabajo, sino realizar las actividades que normalmente hacen con más celo del ordinario, lo cual origina una serie de dificultades.

El señor Ministro ha hablado de que son unos pocos funcionarios, que la corporación

como tal no ha intervenido. Pero yo creo que las medidas que se han tomado son generales y que dificultan el libre desarrollo de la vida de los sindicatos de la policía.

En relación con los locales, parece ser que esos locales no se ponen a disposición de la otra organización sindical que existe, la Unión Sindical de Policías, y yo creo que debían ser puestos también a disposición de ella.

Pero, señor Ministro, no estoy satisfecho con su intervención porque ha dejado sin respuesta lo que era la última parte de mi intervención y que creo que es la cuestión de fondo de toda esta situación: la situación —valga la redundancia— que existe en el Cuerpo de Policía y la política que se lleva por el Gobierno y por ese Ministerio en cuanto a la provisión de los cargos de más responsabilidad dentro de la policía. Eso el señor Ministro no lo ha respondido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En la reunión de la Junta de Portavoces celebrada en la tarde de hoy, los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios han expresado sus sentimientos de dolor por los hechos acaecidos en esta jornada y han encomendado a la Presidencia que proclame tales sentimientos, en nombre de todos, ante el Pleno de la Cámara.

Como saben Sus Señorías, en la mañana de hoy una explosión acaecida en un colegio de Ortuella (Vizcaya) ha provocado que numerosas personas, en su mayoría niños allí escolarizados, hayan perdido la vida o hayan resultado heridos. El hecho ha conmovido y consternado a España entera, ha llevado el dolor a muchos hogares del entrañable País Vasco y ha llenado de dolor solidario el corazón de todos los españoles.

Propongo que conste en acta el dolor, también profundo y solidario, de esta Cámara y de todos sus miembros.

Pero en la jornada de hoy también los actos terroristas han tenido trágico protagonismo en el País Vasco. Un secuestro en la persona del señor Garavilla y dos asesinatos, de los que han sido víctimas don Juan Manuel García Cordero, Delegado de la Compañía Telefónica en San Sebastián, y don Jaime Arrese, militante de Unión de Centro Democrático, incluido en las listas electorales centristas de las últimas elecciones al Congreso de los Diputados y que

quizá, en fecha próxima, se hubiera incorporado a esta Cámara como Diputado.

En el seno de esta Cámara, nuestra condolencia se dirige a todos, pero principalmente al Grupo Parlamentario Centrista, tan directamente afectado. En el seno también de esta Cámara, y aunque con trascendencia al pueblo español, al que representamos, expresamos de nuevo nuestro dolor y nuestra condena. Pero hay que decir algo más: la gravedad de los atentados terroristas, sus profundas raíces subversivas, son, día a día, aldabonazos que proclaman el riesgo de nuestra convivencia y la necesidad, una vez más, de que, junto a palabras de condena, se afirme la voluntad de acabar con la violencia y se aliente, sin condiciones, a quienes constituyen la vanguardia de España y de la democracia en la lucha contra ella.

La ley, que es la voluntad del pueblo soberano, marca la frontera; dentro de la ley hay lugar para la tolerancia y para la permisividad. Nada puede estar permitido ni tolerado fuera de la ley. Del respeto a este principio tan elemental y de la eficacia y el rigor en su cumplimiento depende, en definitiva, la existencia de un pueblo y la posibilidad de convivencia en libertad y en democracia.

TOMA EN CONSIDERACION DE DOS PROPOSICIONES DE LEY:

- SOBRE MODIFICACION DEL PÁRRAFO 4 DEL ARTICULO 8.º DE LA LEY ORGANICA SOBRE REGULACION DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE REFERENDUM.
- SOBRE SUSTITUCION EN LA PROVINCIA DE ALMERIA DE LA INICIATIVA AUTONOMICA, CON OBJETO DE QUE SE INCORPORE AL PROCESO AUTONOMICO DE LAS OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 151 DE LA CONSTITUCION.

El señor PRESIDENTE: La Junta de Portavoces, también en la sesión celebrada esta tarde, ha acordado incluir en el orden del día la toma en consideración de dos proposiciones de ley,

presentadas inicialmente por los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista del Congreso, Comunista y Andalucista. A estas proposiciones de ley se han adherido el resto de los Grupos. El Grupo Parlamentario Mixto, mediante un escrito en el que propone un texto idéntico a otras dos correlativas proposiciones de ley, y el resto de los Grupos Parlamentarios se han adherido verbalmente en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada hoy.

Por el señor Secretario de la Cámara se va a dar lectura al texto de la primera de estas proposiciones de ley.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso). Escrito de fecha 23 de octubre:

«A la Mesa del Congreso de los Diputados:

»En atención a los resultados del Referéndum del 28 de febrero en Andalucía, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, y al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley en modificación de la Ley Orgánica de las distintas modalidades de referéndum.

»Artículo único. Se modifica el párrafo 4 del artículo 8.º de la Ley Orgánica para las distintas modalidades de referéndum, quedando sustituido por el siguiente texto: "Cuatro. Celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años.

»Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151 se entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno.

»Previa solicitud de la mayoría de los Diputados y Senadores de la provincia o provincias en las que no se hubiera obtenido la ratificación de la iniciativa, las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica, podrán sustituir la iniciativa autonómica prevista en el artículo 151, siempre que concurren los requisitos previstos en el párrafo anterior.»»

El señor PRESIDENTE: Diputados y Senadores de la provincia de Almería han dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados un escrito solicitando (naturalmente, se entiende bajo condición de aplicación) previa aprobación de la Ley que acaba de ser leída, la aplicación, como digo, de la misma para, mediante ley, y por motivos de interés nacional a los que se refiere el Título VIII de la Constitución, y con el objeto de su incorporación al proceso autonómico de las restantes provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151, se sustituya la iniciativa autonómica de la provincia de Almería.

Es un dato del que doy cuenta a la Cámara previamente a la lectura de la segunda proposición de ley, porque engarza ambas proposiciones de ley.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Carrascal Felgueroso). Escrito, también, de fecha 23 de octubre:

«A la Mesa del Congreso de los Diputados.

»Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente proposición de ley:

»Artículo único. «Habiéndose producido la solicitud de los Diputados y Senadores de la provincia de Almería, a la que alude la Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el Título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución.»»

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a decisión de la Cámara la toma o no en consideración de la primera de estas dos proposiciones de ley.

Ruego retiren las llaves para hacer la verificación. *(Pausa.)*

Vamos a votar la toma en consideración de la primera de las dos proposiciones de ley que han sido leídas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Por 277 votos, todos ellos favorables, queda acordada la toma en consideración de la proposición de ley señalada, sobre modificación de la Ley Orgánica de las distintas modalidades de referéndum.

Sometemos a votación, a continuación, la toma en consideración de la segunda proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Por 279 votos, todos ellos favorables, queda acordada la toma en consideración de la segunda de las proposiciones de ley leídas, sobre incorporación de Almería al proceso autonómico.

A petición de la totalidad de los Grupos Parlamentarios, la tramitación se hará por el procedimiento de urgencia. El plazo fijado para presentación de enmiendas será de tres días.

El Pleno se reunirá de nuevo el 28 de octubre, martes, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la tarde.